

MONTE PATRIA, 28 de Junio de 2016

VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- ◆ Solicitud de fecha 06/06/2016 de Comité de Agua Potable Rural de Huatulame.
- ◆ Decretos de Pago N° 745 del 07/03/2016.
- ◆ Cheques N° 5259585 del 09/03/2016 por \$1.950.-, del Comité de Agua Potable Rural Huatulame.

DECRETO

1. **ANULESE** Cheques Vencido Serie DP 5259585 del 09/03/2016, por \$1.950.-, de la Cuenta Corriente N°13409000287 del Departamento de Educación, girado y entregado al **Comité de Agua Potable Rural Huatulame, RUT 72.819.700-5**, correspondiente al consumo de agua potable del 25/12/2015 al 25/01/2016, del Jardín Infantil Pulgarcito de Huatulame.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por **\$1.950.- (Mil, novecientos cincuenta pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WGZ/MBC/ltt



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRÉ CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"